

Fiscalía imputará a Presidente de Ecopetrol por presuntas irregularidades patrimoniales y violación de topes en campaña Petro 2022

La Fiscalía General de la Nación anunció que imputará cargos al presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa Barragán, por su presunta responsabilidad en los delitos de tráfico de influencias y violación de los topes electorales durante la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022.

[Inicio](#) > [Más](#) > [Actualidad](#)

9 de febrero de 2026



TENDENCIAS



01 Dos personas mueren tras grave siniestro vial en la carretera Palmira–Pradera

 0 COMPARTE

02 Dos personas fueron asesinadas a tiros en zona rural de El Cerrito, Valle del Cauca

 0 COMPARTE

03 Confirman que los cuerpos hallados en el jarillón de Cartago corresponden a Camila y Paola

 0 COMPARTE

04 Hinch de Deportivo Cali murió en accidente de tránsito tras salir del estadio

 0 COMPARTE

05 Motociclista murió en accidente de tránsito en la vía Cartago–Toro

 0 COMPARTE

Las audiencias de imputación serán programadas en los próximos días.

Uno de los procesos se relaciona con la compra, en 2022, de un apartamento de alta gama ubicado en el norte de Bogotá, avaluado en cerca de 1.800 millones de pesos. Roa rindió indagatoria el pasado 15 de febrero ante un fiscal anticorrupción por esta operación inmobiliaria, que habría contado con la intermediación de Serafino Iacono, empresario del sector de los hidrocarburos con vínculos contractuales con **Ecopetrol**. Para el ente investigador, dicha intervención podría configurar un posible tráfico de influencias, al considerar que el inmueble habría sido adquirido por debajo de su valor comercial.

El segundo frente judicial está relacionado con su rol como gerente de la campaña Petro Presidente 2022. En noviembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral sancionó a Roa por participar en la violación de los topes de financiación, al no reportar cerca de 6.000 millones de pesos en el sistema Cuentas Claras. En esa decisión, el CNE ordenó la devolución de 165 millones de pesos correspondientes a gastos del evento realizado en el Movistar Arena el día de la segunda vuelta presidencial.

Con base en estos hallazgos, el CNE solicitó a la Fiscalía adelantar las investigaciones penales correspondientes. La imputación marca un nuevo capítulo judicial para el actual presidente de **Ecopetrol** y reaviva el debate sobre la financiación de campañas y la transparencia en el ejercicio de cargos de alta responsabilidad pública.

[Anterior Noticia](#)

[Nuevo mobiliario urbano a orillas del río Tuluá](#)

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Guarda mi nombre, correo electrónico y web en este navegador para la próxima vez que comente.

PUBLICAR EL COMENTARIO



Una publicación semanal de Editorial El Tabloide, fundada el 19 de julio de 1975.

📞 602-2321938 - 315 052 0144
✉️ correo@eltabloide.com.co
📍 Carrera 33 A No. 24-36 Tuluá –
Valle del Cauca
✓ Elemento de lista

Síguenos en:



Fundador
JOSÉ W. ESPEJO R.

Gerente General
Nilda López De Espejo.

Director
José Alexander Espejo López.

Directora Social Media
Anaholena Espéjo López

Editora
D'Arlay Espéjo López

Redacción
Francisco Javier Polanco
Carlos Humberto Castillo
Laura Mulford

Reportería Gráfica
John Vásquez

